



GACETA

GOBIERNO

DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, Sábado 30 de septiembre de 1972.

Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Potrero, Agosto 14 de 1972.

C. PROF. CARLOS HANK GONZALEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DEL PODER EJECUTIVO.

Los Suscritos vecinos del poblado EL POTRERO perteneciente al Municipio de AMENALCO DE BECERRA, DIST. VALLE BRAVO, de esta Entidad Federativa, ante Usted, con el debido respeto y como mejor proceda comparecemos a exponer la siguiente.

Somos campesinos del núcleo de población arriba citado y nuestro único medio de vida es el trabajo de la Tierra de la cual carecemos para nuestros hijos y considerándonos dentro de los ordenamientos de los Artículos 195, 197, 241 y demás relativos de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria, por este medio rogamos a Usted atentamente, nos tenga por presentados solicitando Expropiación o afectación de la Finca ca 800 Hectáreas Propiedad de (p.p.d.) Carolina Sánchez; por carecer de tierras bastante para satisfacer nuestras necesidades y de nuestros hijos; señalando para este fin como posibles afectables Ochocientos Hectáreas de la propiedad de la Sra. Carolina Sánchez (p.d.) ubicada en el mismo poblado El Potrero.

Para los efectos de los Artículos 17, 18, 19 de la referida Ley de Reforma Agraria y por acuerdo de la asamblea general de Campesinos peticionarios nos permitimos proponer a Usted para integrar el Comité Particular Ejecutivo Agrario que tramite nuestro expediente a los siguientes compañeros:

Propietarios.

Presidente.—Apolinar Vera Carrillo.

Secretario.—Juan Manuel Anaya.

Vocal.—Alfredo Esquivel Cruz.

Esperamos C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, que desde luego ordene la publicación de la presente acción en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y se instaure el expediente respectivo en la Comisión Agraria Mixta, en los términos del Art. 272 de la Multicitada Ley así como a lo dispuesto en los Artículos 286, 287, 289, de la misma Ley, se recaben los informes suficientes para que su Ejecutivo a su digno cargo, tenga a bien dictar oportunamente favoreciéndonos con la Dotación de tierras de acuerdo con lo solicitado en este libelo.

Protestamos a Usted lo necesario.

El Potrero, Edo. Mex., 15 de Agosto de 1971.

Apolinar Vera Carrillo.—Rúbrica.

Juan Manuel Anaya.—Rúbrica.

Alfredo Esquivel Cruz.—Rúbrica.

Siguen más firmas.

(Pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Ampliación de Ejidos que presentan los vecinos del poblado EL POTRERO del Municipio de Amenalco de Becerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES

"AÑO DE JUAREZ"

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROBERTO JIMENEZ SEGURA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa número 5, ahora 203, calle Pablo González Caranava, Norte, esta ciudad, construida terreno propiedad Particular, mide y linda: Norte, 44.00 metros, sucesión Francisco Quevedo; Sur, misma medida, Cine "Palacio"; Oriente, 13.60 metros, calle su ubicación; Poniente, 14.40 metros, Dolores Jonguitud.

Cumplimiento artículo 2878 Código Civil vigente y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los treinta y un días de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1862.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora NEREA RIVERO DE FRAGOSO, se ha presentado ante este Juzgado, por su propio derecho, promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto del terreno denominado "SAN JUAN ALCAHUACAN", sito en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en dos tramos uno de 14.60 metros linda con Inés Rivero y el otro de 50.00 metros, con Esther Aguilar; al Sureste, 26.00 metros con calle de Matamoros; al Oriente, en dos tramos; uno de 20.00 metros con Esther Aguilar y otro de 118.15 metros con calle Chiconautla y al Poniente, 136.80 metros con zona federal de la Autopista México-Pachuca.

Habiendo reunidos los requisitos del artículo 2898 del Código Civil en vigor, por auto de cuatro de septiembre del presente año, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuesta y se ordenó publicar un extracto de las mismas y del presente auto por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", fijándose para el caso, un ejemplar del presente en el predio objeto de la Instancia. Tlalnepantla, Méx., a 6 de Septiembre de 1972.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1865.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia.—Tlalnepantla, Méx., Tercera Secretaría, RAFAEL RODRIGUEZ GUZMAN, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpétuum, en vía de Jurisdicción Voluntaria, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto del predio denominado "ACOSTACO", ubicado en el poblado de Tlapetlac, Méx., superficie de 227.20 metros y las siguientes medidas y linderos: al Norte, en 14.90 metros con Calle de Veracruz; al Sur, en 17.00 metros con Jesús Cervantes Urquiza; al Oriente, en 13.50 metros con la Calle de Yucatán; y al Poniente, en 15.00 con Diego Acosta Brito.

Habiendo cumplido los requisitos exigidos por el artículo 2898 del Código Civil en vigor, por auto de seis de las corrientes, se admitió la Instancia en la Vía y forma propuesta y se ordenó publicar un extracto de la misma y del presente auto, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", para hacerse del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Expediente número 1982/72. Se expide el presente en 14 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1867.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSEFINA REYES TORRES, promueve en este Juzgado Información de Dominio, para acreditar posesión que tiene sobre un terreno ubicado en paraje llamado MESA DE JAIMES de este Municipio de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: Oriente, 48.50 metros, con propiedad que fue de Alfonso Hernández de Paz; Poniente, 152 metros, con Ambracio Gutiérrez y Soriano Reyes; Norte, 608.50 metros con Luis Quintanilla y Sur, 589 metros con camino Real a Temascaltepec.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado" y periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

1864.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS BARRERA MARTINEZ, albacea de la sucesión Testamentaria a bienes de Santos Barrera Martínez, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y el dominio que tiene desde hace más de 40 años anteriores a la fecha sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Axotlán Municipio de Teptzotlán, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 28.50 metros, con Ignacio Terraza; Oriente, 55.00 metros con Eusebio Carranza; Sur, 28.50 metros con Enrique Valdez; Poniente, 55.00 metros con el mismo Enrique Valdez. Teniendo una superficie total de 1,147.15 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, expido el presente el 14 de septiembre de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

1863.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ANGEL MONTES HERNANDEZ, apoderado general de la señora ANASTASIA HERNANDEZ, ha promovido diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpétuum, acreditar posesión terreno denominado "LA LADJRA", C. Juez dio entrada a la solicitud, registrándola bajo número de expediente 2141/72, y ordenó publicación medidas y colindancias: al Norte, en tres tramos, el primero de 82.50 metros ochenta y dos metros cincuenta centímetros, el segundo de 86.00 ochenta y seis metros y linda con Mariano Cabrera y los otros miden ciento treinta y ocho metros 133.00 metros con Melitón Sánchez y en treinta y seis metros 36.00 metros con Juana Vilchis; al Sur, en 195.80 metros ciento noventa y cinco metros ochenta centímetros con Juana Hernández; al Oriente, en 120.00 ciento veinte metros con terrenos de Calacoaya; al Poniente, en 31.00 metros treinta y un metros con Leonardo Ortega.

Se hace saber público general, en caso de creerse con mejor derecho deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe. El Tercer Secretario del Juzgado, C. Emilio Peñalaza Alvarado.

1871.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS ZUÑIGA ESPINOSA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de propiedad particular denominado "SANTA ANITA", ubicado en la población de la Concepción Jolápan, del Municipio de Tepetlaco, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 10.00 metros con Miguel Espinosa; Sur, 10.00 metros con camino; Oriente, 12.00 metros, con Fructuoso Espinosa; Poniente, 12.00 metros, con Miguel Espinosa, con superficie de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1874.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

APOLONIA JAIMES ROMERO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el barrio del carro de la Tesorera de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, un terreno rocoso con estas colindancias: Norte, Concepción Ramírez; Sur, señor Mercedes Ramírez o Gertrudis; Oriente, Crana Romero; Poniente, Maximino Sánchez. El Juez dio entrada a la demanda, y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

1859.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PEDRO MARTÍNEZ MEDRANO, promueve Información Ad perpetuum del sitio con casa denominada "TIALPANCALCO", ubicada Cabecera Municipal Los Reyes La Paz, este Distrito, mide y linda: Norte, 27 metros, con calle; Sur, 18 metros, 45 centímetros, con Juan Ortiz; Oriente, 18 metros, 15 centímetros, con Avenida del Trabajo; Poniente, 21 metros, 78 centímetros, con Regina Molina.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Rumbo", editarse en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Méx., 8 septiembre de 1972.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1868.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DE LOURDES SIMONS DE HERNANDEZ, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo por su propio derecho, diligencias de Información Ad perpetuum, en vía de Jurisdicción Voluntaria, juicio radicado con el número 2396/972, de la Segunda Secretaría, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener del predio ubicado en la Calle de 5 de Mayo y Mina del Barrio de San Lorenzo en esta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 97.68 metros con José María Calzada; Sur, 97.68 metros con un Callejón; Oriente, 49.15 metros con Arcadio Topía y al Poniente, 48.00 metros con José Huerta. Por auto de dieciocho de agosto del presente año, se admitió la Instancia en la vía y forma propuesta y se ordenó la publicación de un extracto de la solicitud y del presente auto por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", para hacerse del conocimiento a las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente edicto en el local de Juzgado Segundo de lo Civil a los veintidós días del mes de Agosto del año de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

1869.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAFAEL LUVIANOS ESPINOZA, promueve Información de Dominio para acreditar posesión que tiene sobre un terreno y casa ubicada en Calle de Ameyal del Barrio de Santa María Ahuacatlán, de esta Ciudad de Valle de Bravo, que mide y linda: Norte, 78.50 metros con Margarito Martínez e Ignacia Reyes; Sur, 56.00 metros con Calle Ameyal; Oriente, 53 metros con Barranca y Poniente, 43.35 metros con Callejón sin nombre; boca de una sola pieza y continúa con corredor, construido en paredes de adobe, cimientos de piedra, techo de teja.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

1872.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ANGEL MONTES HERNANDEZ, apoderado general de la señora JUANA HERNANDEZ, ha promovido diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuum, acreditar posesión terreno denominado "LA LADERA", C. Juez dio entrada a la solicitud, registrándola bajo número de expediente 2142/72, y ordenó publicación medidas y colindancias: al Norte, en 195.00 ciento noventa y cinco metros, con Anastasia Hernández; al Sur, en 195.00 ciento noventa y cinco metros con María de Jesús Hidalgo Vda. de Madari; al Oriente, en 82.00 ochenta y dos metros con terrenos de Calacaaya y al Poniente, en 82.00 ochenta y dos metros con Leonardo Ortega y Juana Vilchis.

Se hace saber público general, en caso de creerse con mejor derecho deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

1870.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EVARISTO ZUÑIGA ESPINOSA, promueve Información de Dominio de dos terrenos denominados "COPALITLA" y "XOCHITITLA", ubicados en San Pablo Jotalpan de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 34.44 metros con calle; al Sur, 34.44 metros, con camino; al Oriente, 120.12 metros, con Esther Trujano y al Poniente, 100.00 metros con calle. Y el segundo: al Norte, 63.42 metros con camino; al Sur, en una parte de poniente a oriente 44.52 metros quebrando en línea recta al propio sur para hacer un poniente de 11.34 metros y quebrando hacia el oriente en 21.00 para hacer otra sur con Félix Espinosa y Agustín Molina; al Oriente, 88.20 metros, con Policarpo Espinosa y al Poniente, 76.44 metros con Policarpo Espinosa.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" que se editan en Toluca, México; dado en Texcoco, México a los 12 días de septiembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos, Mario Maldonado Salazar.

1873.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GUILERMO BOJORGUES OLVERA, promueve Información Ad perpetuum respecto de un terreno rústico de propiedad particular denominado "ACOCOYENCO", ubicada en Tecámac, Méx., con Sup. de 40,081.25 M2 que mide y linda: al Norte, 195 metros con Froylán Urbina Martínez; Sur, 118 metros con Lidia Sánchez Pereda; Oriente 310 metros con Suc. de Genaro Urbina, Ma. Concepción Villanueva y Margarito Mora; y Poniente, 125 metros con Concepción Olivares e Isidro Valdés.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto a los 21 días del mes de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

1902.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

ROCELIO FLORES CASTAÑEDA, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno propiedad particular, ubicado pueblo Chalma, Municipio Malinalco, este Distrito, mide y linda: Norte, 22.00 metros, coligación; Sur, 50.00 metros, con peñas y Juan Valle; Oriente, 40.00 metros, con peñas y Casto Villegas; Poniente, 82.00 metros, apante.

Cumplimiento dispuesto artículo 2890 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado, y "El Noticiero", editante ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinte días septiembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1876.—23, 27 y 30 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA MARIA PETRA.

PRESENTE.

FELIX PABLO FLORES le demanda reconocimiento de prescripción adquisitiva a su favor respecto de terreno en San Lorenzo Tepatlitlán de este Municipio que dice poseer forma y términos de ley y que está registrado a su nombre describiéndolo Norte, 62 metros con Candelaria Espinoza; Sur, 22.20 metros con Albano Palma; Oriente, 57.35 metros, Prolongación Calle Independencia; Poniente, 70 metros con Isidora Palma.

Se dio entrada demanda ordenando publicidad en "Gaceta del Gobierno" tres veces de 8 en 3 días emplazándolo para contestar a dentro de treinta días siguientes última publicación, quedando copias traslado en disposición en Secretaría. Lo que se hace saber a Usted por el presente que surtirá efectos notificación en forma. Toluca, Méx., a 14 de septiembre 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Islas.

1875.—23, 30 sept. y 7 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

DISTRITO DE TENANCINGO

A LA C. JUANA ABUNDIS DE FLORES.

En el Expediente número 2626/1972, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ROBERTO FLORES CASTAÑEDA en su contra, C. Juez dictó esta fecha auto emplazándola para que dentro treinta días contados siguiente última publicación este edicto, se presente contestar demanda, apercibida caso no hacerlo, se seguirá juicio en rebeldía.

Fundamento dispuesto artículo 194 Código Procedimientos Civiles y su publicación tres veces ocho en ocho días Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y Estrados este Juzgado, expido el presente en Tenancingo, Méx., a los diecinueve días septiembre mil novecientos setenta y dos, quedando copias simples traslado Secretaría Juzgado. Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1877.—23, 30 sept. y 7 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TRINIDAD FLORES COLLIN promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener de un terreno, ubicado en la calle de Gómez Farías número 610 de esta Municipalidad y Distrito de Toluca por el término y condiciones de Ley, al Norte: Diez metros noventa centímetros, con calle de su ubicación; al Sur, Diez metros veinte centímetros, con Justo Jiménez; al Oriente, Doce metros veinte centímetros con María Colín; y Al Poniente, doce metros cincuenta y cinco centímetros con Adán Dávila. Fiscalmente inscrito a nombre de Vicente Flores con valor fiscal de \$9,000.00 y bajo cuenta No. 19910—U. Le dispuso obtener Título Superior de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero" de esta Ciudad.

Toluca, Méx., a doce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario.—P. D. Juan Díaz Torres.

1883.—27, 30 sept. y 4 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AGUSTIN RODEA QUINTANA, promueve información dominio terreno "La Peñita" en San Mateo Oxtatlilán, mide y linda: Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente partiendo de Vértice más al Noroeste una recta con dirección Poniente a Oriente que es el Norte 21.90 metros con Francisco Rodea; de su extremo da vuelta al Sur 12.50 metros José Rodea, quiebra al Oriente 10.10 metros José Rodea, vuelve a quiebrar hacia el Sur en 18.90 metros José Rodea, quiebra al Poniente en 41.50 metros, Luis Rodea; vuelve al Norte a llegar punto de partida en 3.28 con Rodolfo Rodea, superficie aproximada 1,064.58 metros cuadrados.

Públicase tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo".

Toluca, Méx., septiembre 14 de 1972.—El Secretario.—Fidencio Hernández Yslas.

1884.—27, 30 sept. y 4 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FACUNDA ROMERO VDA. DE VAZQUEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum, con el objeto de acreditar la posesión que tiene sobre un predio ubicado en Temascalcingo de este Distrito Judicial, por más de diez años anteriores a la fecha, el inmueble de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, treinta metros con Agustín Miranda; Sur, treinta metros colinda con la Iglesia de las Animas; Oriente, diecinueve metros colinda con la calle de Gaxana, Poniente, dieciocho metros colinda con Guillermo Ruiz Pineda; Superficie cuarenta y cinco metros treinta y cinco M2., superficie construida cuarenta y cuatro metros cuadrados; Ciudadano Juez ordeno en cumplimiento del artículo 2897 del Código Civil que se le dé amplia publicidad a su solicitud por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivos de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que personas créanse mayores derechos pueda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 9 de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Day fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Saveriano González Romero.

1885.—27, 30 sept. y 4 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

G. ORA MAYEN SERRINAS, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de un terreno y casa ubicado en el Barrio de Santiaguillo Tultitlán, México, que mide y linda:

Norte, 63.50 metros con carrizo Público; Sur, 63.50 metros con Suc. de Amada Robles; Oriente, 60.00 metros con Zenaida Regadora y Poniente, 59.00 metros con Eutiquio Comacho.

Publicaciones de tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en Toluca, 27 de julio de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1899.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MA. LUISA Y DELFINA ESPINOSA BELTRAN, promueven Información Ad-perpetuum en forma pro-indiviso respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "OCUILA", ubicado en la Ranchería de Toluca, de este Municipio y Dto. con Sup. de 19,400 M2. que mide y linda: al Norte, 190.00 metros con Ambrosio Espinosa; Sur, 198 metros con Anita Espinosa, Oriente, 113 metros con Ambrosio Espinosa; y Poniente, 88 metros con Anita Espinosa.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivos en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto a los 21 días de septiembre de 1972.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

1900.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANTONIO TLALPAN DELGADO, promueve Información de dominio para acreditar la posesión de un terreno denominado "LA ALBACEA" ubicado en el Barrio de San Juan de este Distrito, con las colindancias siguientes: Al Norte, con Antonio Tlalpan y Juan Rojas; Sur, con camino al arroyo; al Oriente, en tres líneas con Arroyo y Juan Rojas, y al Poniente, con Antonio Tlalpan Delgado; para su publicación por tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho pase a deducirlo en términos de Ley a este Juzgado, Zumpango Méx; a 21 de septiembre de 1972.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1896.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FERNANDO MENDOZA GALINDO, promueve diligencias de Información de Dominio, sin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos fracciones terreno, común repartimiento ubicado paraje denominado "San Pedrito" mide y linda.—Primer terreno: Norte, 168.00 metros con callejón del muerto; Sur, 109.70 metros con el señor Joaquín Salgado, Oriente, 42.00 metros con calle San Pedrito; Poniente, 97.40 en una línea y en otra 34.00 metros con calle del Panteón, barranca de por medio. Segundo Terreno: Norte, 104.00 metros, callejón del muerto; Sur, 74.70 con Norberto y Joaquín Salgado; Oriente, 50.00 metros con Francisco Vázquez Vázquez y Poniente, 99.50 metros con calle San Pedrito.

Cumplimiento dispuesto artículos 2898 Código Civil, y para su publicación de tres en tres días y por tres veces, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse en Ciudad de Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a veintidós de septiembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1898.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEODORA AYALA DE BELTRAN, promueve Información Ad-perpetuam de dos terrenos denominados "TLAJILHUACAN", y "TLAPACOYAC", ubicados en San Francisco Mazapa, del Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: El primero al Norte, 204.80 metros con Joaquín González y Alberta Ortega; al Sur, 190.20 metros con Francisco Martínez y Luis Oliva; al Oriente, 22.10 metros con límite de San Martínez y San Francisco y al Poniente, 66.60 metros con Anastasio Moreno y el segundo: al Norte, 27.00 metros con camino; al Noroeste 28.60 metros, con Barranca; al Sur, 57.00 metros con Pedro Beltrán; al Oriente, 84.00 metros con camino y al Poniente en dos lados el primero de 30.00 metros y el segundo 36.40 metros con barranca.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en El Rumbo que se edita en la ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los 19 días de septiembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos. Mario Maldonado Salazar.

1901.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

RODOLFO RIVERO JIMENEZ Y MARIANA SANDOVAL RODRIGUEZ, promueven Información Ad-perpetuam en forma pro-indiviso respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "ESTANCO", ubicado en Ozumbilla, Mpio. de Tecámac, de este Dto., con Sup. de 984.53 M2 que mide y linda: al Norte, 16.45 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; Sur, 16.45 metros, con Antonio Guadian; Oriente, 59.85 metros con Ausencio Olivares; y Poniente, 59.85 metros con Callejón.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto a los 21 días del mes de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

1903.—27, 30 sept. y 4 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JORGE PALACIOS RIOS, promueve Información Ad-perpetuam respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominada "SAN MARTIN Y SAN JOSE" ubicado en Tecámac, de este Dto., con Sup. de 4,271.10 M2, que mide y linda: al Norte, 76 mts. con Camino; Sur, 78 mts. con Barranca; Oriente, 23.60 metros con Josefina M. de Bastida y Poniente, 83.50 metros con Juan Martínez Ortiz.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto a los 21 días de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

1904.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELEAZAR QUIROZ CHAVARRIA, promueve Información Ad-perpetuam sobre sitio sin nombre, ubicada en Juchitepec, Méx., que mide y linda: Norte, 39.28 metros con Avenida 16 de Septiembre; Sur, 39.28 metros Epigmenio López; Oriente, 28.50 metros con Pablo Ramírez, hoy Cipriano Ramírez; Poniente, 28.50 metros con Armando Quiroz.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumba", Chalco, México, a 22 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1905.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LORENZO GUZMAN GARCIA, promueve Información Ad-perpetuam sobre terreno denominada "TLATICOSTENCO", ubicado Amecameca, Méx.; mide y linda: Norte, 42.70 metros Silvestre Sánchez; Sur, 42.70 metros, Angel Guzmán; Oriente, 11.00 metros, Narcizo Hernández; Poniente, 11.00 metros con camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", Chalco, México, a 22 de septiembre de 1972.—Doy fe. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1906.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Sr. Dado A. Jaimes Gómez, por su propio derecho en contra de Ing. Alfonso Chichino L., fueron señaladas las diez treinta horas del día seis de octubre del año en curso para la almoneda de REMATE

Una máquina de escribir I.B.M. eléctrica modelo 72, con número de matrícula 827-23608 de 1150 voltios 50 ciclos, 1.2 amperes, de rodillo con bola para escribir, de color beige en funcionamiento, y dado al estado de uso y deterioro que presenta, le asigna un valor de \$3,000.00 TRES MIL PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces. Convóquese postores. Toluca, Méx., a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, P. de Lic. Fidencio Hernández Yslas.

1907.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ERNESTO ESCALONA CORDOBA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio objeto acreditar posesión respecto sitio con cuartocho ubicada calle Abasola número cinco de Capulhuac, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 26.60 metros con Alonso Ruiz; Sur, 26.60 metros con Calle su ubicación; Oriente, 30.30 metros con Ruth Gómez; Poniente, 30.30 metros con Jesús Treviño. Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten deducirlo conforme ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 21 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1895.—27, 30 sept. y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DOLORES AVILA CERINO, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener más de diez años sobre terreno en Santa María Rayón este Distrito que mide y linda: Norte, 164.70 metros con José Mendoza; Sur, 161.70 metros con Froylán Sánchez; Oriente, 56.60 metros con camino de Tenango; Poniente, 54.60 metros con Bernardo Gómez.

Para su publicación en forma legal se expide el presente a 22 de septiembre de 1972.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

1917.—30 sept., 4 y 7 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia, Tlalnepantla, Méx., Primera Secretaría, MARIA DEL ROSARIO CABALLERO AYALA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpétuum, en vía de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno denominado "TEPEZICILA", ubicado en el poblado de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, de este Distrito Judicial, con una superficie total de 690.20 metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en dos tramos, uno de 6.00 metros con propiedad de IGNACIO LOPEZ y otro de 16.60 metros con Fidel López; AL SUR en 26.35 metros con Avenida Diagonal; al ORIENTE en 33.00 metros con Agustina Luna Viuda de Martínez y por el PONIENTE, en dos tramos, uno de 15.00 metros con Ignacio López y otro de 15.50 metros con el mismo señor López. Dicho predio fue adquirido por compra que hizo el señor Ignacio López Montijo, según Contrato Privado de Compra-Venta, celebrado en siete de enero del año de 1965.

Habiendo cumplido con los requisitos que exige el artículo 2898 del Código Civil en vigor, por auto dictado en ocho de los corrientes se admitió la Instancia en la Vía y forma propuesta y en el mismo se ordenó publicar un extracto de la solicitud y del presente auto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley, así como también en los Estrados del Juzgado y predio objeto del presente juicio. Expediente número: 1994/972. Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de septiembre de 1972.—El Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

1910.—30 sept., 4 y 7 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galilea Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A., en contra de Alfonso Fabila Acevedo, fueron señaladas las diez horas del día quince de octubre para que el local de este Juzgado tenga verificativo la Primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno sin nombre, ubicado en la zona de San Agustín perteneciente a la Ex-hacienda de la Gavia de este Distrito, con superficie de 13-41-58 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte 70.81 metros; al Noreste 101.32 metros con predio de Victoriano Sánchez al Oriente en una línea 185 metros y en otra 50 metros y en otra 47 metros en estas tres líneas con predio de Victoriano Sánchez y al Sureste 313.80 metros con propiedad de Guadalupe Alvarez, al Sur 60 metros con Francisco Alvarez, al Poniente en tres líneas una de 45 metros, otra de 67 metros y otra de 248 metros con Macario Vilchis, al Noreste 76.61 metros con Macio Vilchis. Una casa habitación ubicada en las calles de Bravo Norte de esta Ciudad con superficie de 379.81 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al Poniente 14.75 metros con calle de Eduardo Mendieta, al Norte 25.75 metros con Luis Morales al Oriente 14.75 metros con Concepción Prado y Jesús López, al Sur 25.75 metros con Cirilo Olascoaga y señora Contreras.

Reportan los inmuebles anteriormente señalados los siguientes gravámenes, por la cantidad de \$23,209.87 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A., por la cantidad de \$5,500.00 a favor de Humberto Corona C., por \$23,829.70 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A., y \$15,510.53 y \$2,347.70

Servirá de base para el remate la cantidad de \$35,524.42 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 25 de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Casto Ceballos C.

1914.—30 sept., 4 y 7 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Galilea Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola de responsabilidad ilimitada "San Felipe Santiago y San José" fueron señaladas las 10.30 del día 10 de octubre próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Los inmuebles que a continuación se describen se encuentran ubicados en Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, Méx., y a nombre de los demandados que a continuación se mencionan: "La Manzana y El Llano", inscritos bajo el asiento número 2022 a fojas 53 y 54 del Libro destinado a la inscripción de contratos privados de compraventa con fecha 15 de junio de 1957, otros cuatro terrenos uno sin nombre y tres denominados "La Rosa", "La Providencia" y "El Puente" inscritos bajo el asiento número 2027 fojas 55 del Libro Índice de contratos privados de compraventa de fecha 20 de junio de 1957, otro terreno denominado "El Capulín" inscrito bajo el asiento número 2040 a fojas 59 del Libro Índice de contratos privados, con fecha 27 de julio de 1957 así como dos predios denominados "El Llano y La Perillita" inscritos bajo el número 2013 a fojas 70 y 51 del Libro de Contratos privados de compra de 1957, un terreno sin nombre inscrito bajo el asiento número 2041 a fojas 59 y 60 del Libro Índice de contratos privados con fecha 27 de julio de 1957, un terreno sin nombre que se encuentra inscrito bajo el asiento 2024 a fojas 54 del Libro Índice de contratos privados de compraventa de fecha 19 de junio de 1957, otro terreno de labor inscrito bajo el asiento 2109 de fojas 82 Libro Índice de contratos privados de 18 de diciembre de 1957, otro terreno denominado "Tozda" inscrito bajo el asiento 2103 fojas 51 del Libro Índice de contratos privados de compraventa de 18 de diciembre de 1957, un predio sin nombre inscrito bajo el número 2111 fojas 83 del Libro Índice de contratos privados de compraventa de 18 de diciembre de 1957, un predio sin nombre inscrito en el asiento 2049 de fojas 62 Libro Índice de contratos privados de compraventa de fecha dos de agosto de 1957 un terreno sin nombre inscrito bajo el asiento número 2110 fojas 83 Libro Índice de contratos privados de 1957, los predios denominados "La Penilla", "Tierra Colorada" El Pozo y otro sin nombre inscritos bajo el asiento número 2018 fojas 52 de fecha 18 de junio de 1957 bajo el asiento 2127 fojas 83 de fecha 18 de diciembre de 1957 un terreno sin nombre inscrito bajo el número 2043 fojas 60 del Libro Índice de contratos privados de fecha primero de agosto de 1957 un predio denominado "NIZIBO" inscrito bajo el número 2106 fojas 81 y 82 del Libro Índice de contratos privados de compraventa de fecha 18 de diciembre de 1957 un terreno denominado "Zanja Chica" y dos sin nombre inscritos bajo el asiento 2107 fojas 82 Libro Índice de contratos privados de 18 de diciembre de 1957. Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de Crédito, S. A., por las cantidades siguientes: \$3,200.00, \$38,528.00, \$33,712.00, \$19,183.84, \$10,152.96, \$10,152.96, \$8,270.00 \$780.00, \$3,200.00, \$9,860.00, \$9,860.00, \$24,963.00, \$4,963.77, \$24,963.00, \$4,963.00, \$9,291.44, \$2,460.00 y \$10,152.96.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$138,863.06, hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Valle de Bravo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Casto Ceballos C.

1913.—30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

RUTILIO MELGAREJO VELEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y el dominio que tiene desde hace más de treinta años anteriores a la fecha sobre el inmueble denominado "DOÑA PAS-CUALA", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Axotlán, perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, Méx., el cual mide y linderos:

Norte, 140.50 metros, con propiedad de la Hacienda de San Miguel y sucesión de Ricardo Terrazas; Sur, 60.00 metros, con Hacienda de San Miguel; Oriente, 23.50, 53.70, y 30.00 metros con la Hacienda de San Miguel; Poniente, 145.70 metros, con la Hacienda de San Miguel; teniendo una superficie de 13,200.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente el 19 de agosto de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

1911.—30 sept., 4 y 7 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Gatilao Cruz Puarón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A., en contra de Nicolás Núñez Palencia, fueron señaladas las diez horas y treinta minutos del día 13 de octubre para que en el local de este Juzgado tenga efecto la Décima novena almanaca de remate de los siguientes bienes:

Un terreno ubicado en el poblado de San Simón, Municipio de Amatepec, Distrito de Soyaltepec, Méx., denominado la Parota que mide y linda: al Norte con Erasmio Quintana Velasco, Felipe Julián y José Vázquez con una barranca; al Sur con Guadalupe y Francisca Barquera, limitando al arroyo y barranca de la Pila con Juan Núñez y Crescencio Ortiz, por la misma barranca; al Poniente con José Gorostieta y al Oriente con Gregorio Salvador y Juan Figueroa y Juan Núñez Sánchez, limitando otra barranca teniendo una superficie de ciento siete hectáreas.

Reporta un gravamen a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$85,700.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Señala de base para el remate la cantidad de \$6,505.78 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Soyaltepec, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Juzgado.—C. Casto Ceballos C. 1915.—30 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA TERESA FIGUEROA DE ALVAREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que tiene sobre casa habitación ubicada en el lote 140, de la Sección Campo de Golf, Fraccionamiento Avándaro, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 29.00 metros con Propulsora del Valle S.A., calle por medio; Sur, 20.00 metros lote 124 Oriente, 50.00 metros lote 139 Poniente, 50.00 metros calle 141 construcción abarca: Norte, 13.85 metros Sur 13.85 metros Oriente, 9.50 metros y Poniente, 15.30 metros colindando en todos los puntos con terreno de mi propiedad.

Para los efectos del artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos: P. J. Bulmaro Díaz Serrano.

1916.—30 sept, 4 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ELPIDIO OSORRIO CORREA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión en las condiciones y por el término apto para prescribir sobre un terreno de común repartimiento ubicado en el Poblado de Santa María Nativitas, Municipio de Aculco, de este Distrito Judicial de Jilotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 170.70 metros, con Manuel Andrade; Sur, tres líneas 105.00, 19.50 y 38.20 metros con carretera a el Rosal y José Ramírez; Oriente, en tres tramos 97.80, 8.80 y 213.80 metros, con Braulio Hernández, Vicente Quiroz y Espiridión e Ignacia Torres; al Poniente, cuatro líneas, 56.00, 20.80, 108.80 y 2.60 metros, con José y Aurelia Ramírez. Con superficie de cinco hectáreas y se pagan contribuciones a nombre del promoviente en la Tenencia Municipal de Aculco.

Dóse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898, Código Civil.—Se expide el presente en la Ciudad de Jilotepec, Méx., a los 20 días del mes de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencia V.

1919.—30 sept., 4 y 7 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CRESCENCIANA MARTINEZ VDA. DE OSORIO, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en San Francisco Cuaxusco, Mpio. de Metepec; Norte, 10.87 metros Fidel Arzate; Sur, misma con Hilario Saldivar Pérez; Oriente, 10.00 metros Ascensión Sánchez; Poniente, 10.00 metros con camino.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1922.—30 sept., 4 y 7 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

VICENTE VAZQUEZ MONROY, promueve diligencias de Información de Dominio, acreditando posesión dice tener más de diez años sobre casa y terreno, ubicada en Benito Juárez No. 109 Cabecera Municipal Ixtapón de la Sal, terreno de Común Repartimiento, mide y linda: Norte, 17.80 metros con Miguel Nájera y Arnulfo del Pilar; Sur, 17.80 metros Benjamín Nájera Rojas; Oriente, 10.00 metros con Cándido del Pilar; Poniente, 10.00 metros Calle Benito Juárez.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", de tres en tres días y por tres veces, expido presente Ciudad de Tenancingo, Méx., 18 de septiembre 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Luis Islas Monroy.

1918.—30 sept., 4 y 7 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROSA CASAS GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "LOS BALTAZARES", ubicado en el poblado de San Lorenzo Totolinga, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 18.77 metros con Margarita Casa González; al Sur, en 17.40 metros con calle sin nombre; al Oriente, en 25.22 metros con calle sin nombre; al Poniente, en 26.20 metros con Jacinto Casas; y con una superficie de 449.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico el "Noticiero" que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, se expide el presente en el local de este H. Juzgado a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Abelardo René Cueto Gómez.

1920.—30 sept., 4 y 7 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANGELA NAVARRO TORRES, ha promovido ante este H. Juzgado, Diligencias sobre Información Ad-perpétuum, respecto del predio sin nombre, ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 49.20 metros con Florentino Granados; al Sur, 48.20 metros con Ramona Navarro; al Oriente, 10.60 metros con Calle sin nombre y al Poniente, 6.60 metros con calle sin nombre.

Teniendo una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros. Para su publicación, por tres veces, de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., en el Periódico "La Provincia", que se edita en esta Ciudad, y en el lugar de ubicación del predio.—Dada en el local de este H. Juzgado, a los veintidós días del mes de septiembre de 1972.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.

1921.—30 sept., 7 y 14 oct.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUNO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:	
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	0,75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
EJEMPLARES:		Balances	300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 150	1.50	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos	
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plano o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E. P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esta un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los errores que provengan de los originales y para publicar una "Fol de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA 1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.